

ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL CURSO 2021-2022

El plan de ayudas de la EDCS persigue contribuir al desarrollo de las capacidades de investigación de los doctorandos mediante el fomento de actividades de difusión de los resultados de la investigación doctoral. Estas ayudas están dirigidas a facilitar la presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales, y están orientadas a sufragar parte de los gastos (viaje, alojamiento, manutención) que ocasione la participación en un congreso o reunión científica, donde el doctorando haya presentado un trabajo derivado de su investigación doctoral.

El programa de ayudas a la investigación doctoral es un complemento a otras fuentes de financiación (del propio investigador, o con cargo a proyectos/grupos de investigación). Por consiguiente, este programa tiene carácter subsidiario respecto de otras convocatorias análogas de las que puedan ser beneficiarios los alumnos matriculados en el doctorado.

• Dirigido a:

Doctorandos matriculados en cualquiera de los programas de la EDCS, excepto los matriculados por primera vez en el presente curso académico 2021-2022.

La cuantía de las ayudas será:

- Hasta 200€ para congresos o reuniones celebrados online y para presenciales en la Península, Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.
- Hasta 400€ para congresos celebrados en otras localizaciones.

Cada alumno/a sólo podrá presentar una sola solicitud de ayuda.

La fecha de celebración del congreso para el que se solicita la ayuda estará comprendida entre el 1/10/2021 y el 30/09/2022.

• Requisitos:

- Estar matriculado en un Programa de la EDCS y haber defendido el plan de investigación con una valoración favorable.
- Tener asignada como actividad formativa la asistencia a congresos en el Documento de Actividades del doctorando.
- Presentar una comunicación científica como primer autor en relación con la temática del plan de trabajo.
- Asistir al congreso.
- No haber disfrutado de esta ayuda en años anteriores.

• Lugar y Plazos de solicitud:

Primer plazo: del 1 al 30 de abril de 2022 (resolución en mayo)

Segundo plazo: del 1 al 31 de julio de 2022 (resolución en septiembre)

La solicitud, con la documentación requerida, se dirigirá a la Directora de la EDCS y se presentará en formato electrónico, remitiéndola a la siguiente dirección de correo electrónico: actividadesdoctorado@ugr.es

• **Documentación requerida:**

- Solicitud (Modelo).
- Copia del DNI/NIE/pasaporte
- Certificado de aceptación de ponencia al congreso o reunión científica.
- Copia del resumen presentado donde conste el título y los autores.
- Carta del tutor certificando la asignación de la actividad al doctorando.
- Copia del Curriculum Vitae.

• **Criterios de valoración:**

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité de la EDCS atendiendo a los siguientes criterios:

1. Relevancia de la reunión, según los siguientes parámetros:

- a. Carácter nacional o internacional del evento (hasta 3 puntos)
- b. Trayectoria de la sociedad científica que organiza la reunión (número de congresos realizados, con periodicidad regular y sede variable) (hasta 1 punto)
- c. Indicación explícita, en la convocatoria del evento, del sistema selectivo de solicitudes por comité de expertos (1 punto)

2. Tipo de aportación científica:

- a. Comunicación oral (3 puntos)
- b. Poster con presentación oral (2 puntos)
- c. Poster (1 punto).

3. CV del solicitante (hasta 2 puntos)

• **Justificación de gastos:**

Una vez concedida la ayuda ésta será comunicada a los interesados. Sin embargo, para hacerla efectiva será necesario presentar:

- Certificado de asistencia al congreso.
- Copia de la comunicación presentada en el congreso.
- Facturas originales, y a nombre del interesado, correspondientes a los gastos del congreso.

No se abonará ninguna ayuda para la que no se presente toda la documentación requerida una vez finalizado el congreso o reunión.